

# Magisterio

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Cacereño

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DÍAS 5 Y 20 DE CADA MES

DIRECTOR:  
**D. Andrés Bermejo**  
Canalejas, 72

PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA  
Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres

Se reparte gratis a los asoc. dos  
Precios de suscripción:  
Semestre, 3 ptas.—Año, 6 ptas.  
Pago adelantado

AÑO XIX

CÁCERES 5 DE MAYO DE 1936

NÚM. 419

## Lo que fué la Asamblea de la Nacional

Para nada he de referirme a los acuerdos tomados, deliberaciones, votaciones, etc., puesto que por el «Magisterio Nacional» todos conocéis al detalle las discusiones habidas y los acuerdos recaídos. Basta saber, por lo que a ello se refiere, que en lo que había acuerdo a él me atuve fielmente y en lo demás, el interés de todos fué mi norma de conducta. Vosotros, pues, juzgareis si acerté o no.

Lo que yo quiero destacar en estas líneas es la plenitud de vida alcanzada por la Nacional y la línea recta de conducta en la orientación.

Es indudable que en las sesiones se dibujaron dos tendencias: la idealista y la práctica. Triunfó la última como no podía menos de suceder.

En la hora actual, y en un período corto de tiempo, el Magisterio espera una serie de realizaciones por las que viene luchando sin descanso. Cuando haya llegado la satisfacción plena de lo anhelado, será el momento propicio de aspirar a la meta del ideal. Quede hoy como proyecto de viable realización.

Parece, sin embargo, que lo práctico no acabó de plasmar en lo económico. Pero no fué ni falta de necesidad ni por olvido; fué sencillamente por la garantía y confianza que las actuales autoridades nos ofrecen. No es el tono imperativo el empleado, es el de leal colaboración que no ha de excluir el de crítica severa para encauzar, como afirmó López Casero. Las autoridades conocen nuestros problemas y, por tanto, suya debe ser la iniciativa de la solución.

En las palabras pronunciadas por Casero ante el Sr. Ministro, llenas de claridad y valentía y plasmadas de una elegancia espiritual inimitable, sonó la de *máxima confianza*. En ella nos ratificamos. Y justo es consignar que a ella contestó el Sr. Ministro con la esperanza de realización. Así lo esperamos de este gran hombre todo corazón y sentimiento, y para quien el Magisterio no debe tener otra cosa que el supremo agradecimiento.

Responsabilidad y eficacia afirmó el compañero Coll. A ella nos remitimos. Nos parecía sueño lo que tantas veces cincuenta mil maestros habían pedido, sin embargo había llegado

la hora de que un D. General Maestro presidiera nuestra Asamblea. Su voz impregnada de autoridad afirmaba: Mi ambición con respecto a nuestros problemas quiere ir muy lejos. ¡Ojalá llegue donde todos deseamos.

En fin; un jalón más en la conquista del porvenir; eficacia, competencia y espíritu elevado, han sido las características de esta Asamblea. La fe en los propios destinos se arraiga cada vez más. Que la eficacia de los acuerdos sirva de estímulo reivindicador de nuestros postulados.

PABLO DEL SANTO.

## INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

A consulta elevada por esta Inspección, se ha recibido la siguiente contestación.

Dirección General de Primera Enseñanza.

### Sección 23

Vuelva a su procedencia manifestando que, como consecuencia de la vigente Ley de Incompatibilidades, y con arreglo a disposiciones de este Ministerio, el cargo de Maestro nacional es incompatible con el de Alcalde o Concejal, debiendo quedar los interesados en situación de excedencia forzosa con derecho a cobrar los dos tercios de su sueldo, según preceptúa la citada Ley.

Madrid 27 de abril de 1936.—El Director General, J. Coll.

## CURSILLO DE PERFECCIONAMIENTO

Los Maestros y Maestras de la provincia que deseen asistir, sin derecho a indemnización de clase alguna por gastos a dicho cursillo que se celebrará en Cáceres del 17 al 24 de los corrientes y que consistirá en un ciclo de conferencias sobre «El sentido de la escuela primaria española según la Constitución de la República» y en trabajos en grupos escolares de Cáceres, lo solicitarán por oficio de la Inspección antes del día 10 del actual.

Cáceres 4 de mayo de 1936.—La Secretaria, Aurora Asegurado.—V.º B.º, el Presidente, J. de Vega.

## COMENTARIOS DE ACTUALIDAD

## ¿Dónde hallar el segundo Romanones?

Los que vivimos ya más de un cuarto de siglo dentro, muy dentro de la numerosa familia del Magisterio; los que por esta causa sentimos sus inquietudes como propias; los que en la prensa profesional leemos sus justas aspiraciones, las más veces defraudadas; los que al repasar la «Gaceta» observamos incumplidas muchas disposiciones encaminadas a reparar una falta, los que... en fin tocamos a diario los casos y cosas de la clase, no podemos dejar de indignarnos ante tanto dolor, tanto desbarajuste y tanta rebeldía al cumplimiento de la ley por los más llamados a observarla.

Nada menos que del año 1857 data una Ley sabia y justa por la cual se reconoce al maestro nacional derecho a casa, capaz y decente para él y su familia.

Es su único emolumento, es el complemento a su mezquino haber, siempre regateado a la paz que enaltece su función. ¡Triste contraste!

El derecho que le otorga la Ley de referencia, que por el tiempo transcurrido debiera haberse consolidado, aún se le discute, pues

## PARA LOS SEÑORES MAESTROS

## GRAN SASTRERÍA LEÓN

Pablo Iglesias, II — CACERES

## SISTEMA FUNCIONAL

1.º Amigos del Vestido se compondrá de 100 asociados, cuya cuota semanal será de 5 pesetas.

2.º Se efectuarán treinta sorteos—uno por semana—cuya intervención estará representada por los señores socios que quieran presenciarlos, firmando un acta de su intervención en el sorteo con el número favorecido.

Al socio agraciado en el primer sorteo se le confeccionará por las cinco pesetas abonadas—primera cuota—un traje a su medida, elegido a su gusto, cuyo valor «garantizado» es de 150 pesetas; si es en el segundo sorteo, por 10 pesetas—segunda cuota—, y si en el tercero, por 5 pesetas—tercera cuota—y así sucesivamente hasta los treinta sorteos.

3.º Cualquiera de los señores que componen esta Agrupación, de serle necesario un traje, puede confeccionárselo para cuando lo necesite, abonando el valor de él y su número seguirá la suerte, y si saliese favorecido antes de los treinta sorteos, se le abonarán tantas fracciones de cinco pesetas como sorteos falten para completar los treinta.

Verificados los treinta sorteos, los señores no favorecidos tendrán derecho a un traje de igual calidad y condiciones que los favorecidos, por tener abonadas las treinta cuotas (150 pesetas, valor del mismo).

Se está ultimando la 5.ª serie o sea la E. y se han verificado 60 sorteos.

En la seguridad de que si estudia con cariño este sistema ha de ser mi mayor propagandista.

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Don

domiciliado en

solicita su inscripción como socio en la Agrupación «Amigos del Vestido», organizada por la Sastrería LEÓN, de Cáceres.

de \_\_\_\_\_ de 193\_\_\_\_\_

(FIRMA)

no otra consecuencia es el no atenderlo con exacta regularidad.

Innumerables son los casos en que el maestro nacional tiene que luchar para ser atendido y muchas veces se ve vencido en la demanda, a pesar de la asistencia del derecho y de sus cooperadores-jefes en la obra de la educación de los hijos del pueblo.

¿Hasta cuándo así?

Las cosas todas tienen su tempero, su día de solución y al de la casa para el maestro ya es más que hora que le llegue. Basta de sufrir más tiempo.

En los primeros años del siglo actual, en un histórico Consejo de Ministros, cuando el maestro cobraba sus míseros haberes de las arcas municipales como ahora el emolumento casa, pero con peor puntualidad aún que hoy ésta, un Consejero de aquel Gabinete tuvo un gesto y dijo estas memorables palabras, que debieran estar esculpidas en letras de oro: «Es un bochorno nacional lo que sucede; los maestros no cobran; somos el caso único ante el mundo civilizado y esto es preciso que acabe; si el Erario no dispone de recursos, yo ofrezco los míos como anticipo de una anualidad».

Desde aquel día los maestros nacionales perciben con regularidad sus haberes.

Aquel gran hombre, aquel gran patricio, que aún vive y al cual los maestros debemos gratitud eterna, es el Conde de Romanones.

Conste que por lo apolítico de nuestra Asociación y su órgano este Semanario, y del Magisterio como colectividad, el traer a memoria a tan ilustre español, no nos mueve a ello ideal político alguno, sino exclusivamente porque así cuadra a la índole de nuestro trabajo.

Y si aquello se hizo porque pudo ser siendo lo más, porque hubo un hombre decidido y comprensivo que lo patrocinó. ¿Por qué no ha de poder ser lo menos, el pase al Estado del emolumento casa? Claro que puede ser y diferentes medios tiene el Estado de reintegrarse de los Municipios, cual lo hace por otras obligaciones. Así acabarían de una vez para siempre las luchas del Magisterio en la demanda de lo que no debiera regateársele; vendría el sosiego a clase tan numerosa y terminaría esta pesadilla que sufre un tanto por ciento elevadísimo de nuestros compañeros, pero para ello precisa surja lo que buscamos ha tiempo y encabeza este trabajo: «Un segundo Romanones».

(Del «Magisterio Provincial», de Jaén).

## CALZADOS LA BOTA DE ORO

Calzados para Señoras, Caballeros y niños, de todas clases y precios

Los preferidos por todos, por sus modelos selectos y precios económicos

Pida hoy mismo, un par de la clase que necesite y sin compromiso alguno por su parte, se le enviará, con facilidad de devolución, si no le conviene

## CALZADOS "LA BOTA DE ORO"

P. Iglesias, n.º 30.—Apartado de Correos, 66

## CACERES

Nota.—Venta a plazo a los Sres. Maestros y Maestras

## REPARTO DE PREMIOS

El pasado día 30 tuvo lugar en la Casa del Pueblo de esta Ciudad el tradicional reparto de premios con que ésta obsequia, en este día a los niños que asisten a la escuela que la misma sostiene en su domicilio social.

El acto fué presidido por el Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza D. Juvenal de Vega y Relea y estuvieron presentes el Alcalde D. Antonio Canales, el Director de la Normal D. Miguel Ángel Orti Belmonte, el Presidente de la Asociación Provincial D. Andrés Bermejo, el Presidente y Secretario de la Casa del Pueblo don Francisco Encinas y D. Teodoro Marín y el Maestro Sr. Morán.

Varios de los asistentes hicieron uso de la palabra y acto seguido se procedió a la entrega del premio que, según merecimiento, correspondía a cada alumno, los que llenos de alegría se acercaban a la mesa presidencial, recibiendo alternativamente, de manos de las personas citadas, el obsequio que les correspondía.

Terminado el reparto los niños recibieron unos pasteles condo que se dió por terminado el acto.

Felicitemos a la Casa del Pueblo por el sacrificio que realiza en bien de los hijos de sus afiliados, al culto Maestro D. Sixto Morán y los directivos de la misma por haber honrado a todos los asistentes con su atenta invitación ya que actos como estos son los que han de lograr el bienestar de la humanidad.

## MANUEL PLASENCIA

Habilitado de Clases Pasivas

CÁCERES

## CORRIDA DE ESCALAS

En la correspondiente al mes de marzo dada por orden de 27 de abril («Gaceta» del 28) ascienden en esta provincia.

D. Modesto Sánchez Gómez, de Malpartida de Plasencia y D. Alejandro Cirilo Gómez Castillejo, de Hervás a 8 000 pesetas y D. Eleuterio Rodríguez Amigo, de Losar de la Vera a 4.000 Reciban todos nuestra cordial enhorabuena.

## ELIJA USTED UN REGALO

Elija usted, gratis completamente, un regalo entre los siguientes: GRAN GEOGRAFIA UNIVERSAL, 1.000 páginas, miles de ilustraciones. HISTORIA DE ESPAÑA, 1.000 páginas, miles de ilustraciones en colores. ENCICLOPEDIA ILUSTRADA, 1.500 páginas, miles de ilustraciones, mapas en colores. Todos estos libros editados en el año 1935 y lujosamente encuadernados en tela. Cualquiera de estas obras que usted elija se le enviarán gratis. Dirija el presente pedido a

INSTITUTO SOCIAL DE BELLAS LETRAS

APARTADO 6.021.—MADRID

D. \_\_\_\_\_ Profesión \_\_\_\_\_

habitante en \_\_\_\_\_

provincia \_\_\_\_\_ Calle \_\_\_\_\_

núm. \_\_\_\_\_ Obra que elige \_\_\_\_\_

Cupón de MAGISTERIO CACEREÑO. Canalejas, 72, Cáceres

## SOLIDARIDAD HUMANA

En la cárcel están unos Maestros. No tenemos que preguntar el por qué ni estas líneas deben implicar censura o aprobación de su conducta anterior. Compañeros, nos interesa el hecho en sí, con exclusión de los caracteres que lo definen, porque en relación a éstos caben en cada uno de nosotros una postura ideológica o de simpatía, pero en cuanto al hecho concreto de su encarcelamiento sólo cabe una para todos: compañerismo.

Corremos tiempos tormentosos en que la regla general es inestabilidad. Quizá nunca se haya podido decir con mayor motivo: «Hoy por tí mañana por mí». La lucha, exacerbada por la pasión, prende en los espíritus como el fuego en la tea; pero lo doloroso es que en estas contiendas de los hombres suelen perder los no beligerantes: hijos, esposas, hogares.

Inútil sería pedir solidaridad moral entre los miembros de la familia del Magisterio; cada cual tiene, con perfectísimo derecho —tan perfecto que es natural— una tónica de pensamiento que puede coincidir o discrepar de las de sus semejantes. ¿No cabría, sin embargo, establecer una solidaridad de orden inferior, puramente económica y limitada a cubrir las necesidades materiales de los que quedan en desamparo cuando el cabeza de familia esa en la función que provee?

Claro que no ha de faltar quien se haga el siguiente razonamiento: «Es fácil caer en la tentación de cometer una tontería cuando se sabe que las consecuencias no han de ser tan lamentables como pudiera parecer».

Y a esto se debe decir que automáticamente quedarían privados de la ayuda económica aquellos de quienes se probase un deliberado propósito delictivo. Y que tal solidaridad alcanzaría únicamente a los llamados delitos políticos con exclusión de toda otra forma de delincuencia.

Planteada la cuestión en estos términos, ¿sería difícil que los maestros de la Provincia de Cáceres llegáramos a un acuerdo que permitiera resolver decorosamente estos casos de hermandad y humanitarismo?

Queda flotando la interrogación. Si algún compañero, especialmente de los que tienen funciones directivas en nuestro organismo societario, encontrase un proyecto o fórmula que la contestase tendría perfecto derecho a decir que había dado un impulso efectivo a la obra de acercamiento y compensación mutua de la que bien necesitados estamos.

EUGENIO PAYO.

Cáceres 4 de mayo de 1936.

## CERVEZA MAHOU

LA PREFERIDA POR LOS INTELIGENTES  
REPRESENTANTE

FRANCISCO CRUZ QUIRÓS

==== CÁCERES ====

## JUNTA DE AUTORIDADES DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CACERES

Lista de los nombramientos de Maestros interinos, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de Diciembre de 1934 y 7 de Febrero último, fueron acordados el día 25 del actual.

### MAESTROS

#### De la lista de los Cursos de 1935

6. D. Jesús Urbano Piñero, de Malpartida de Plasencia, Sección Graduada.
7. D. Daniel Garzón Domingo, de Cerezo, Mixta.
8. D. Martín Duque García, de Conquista de la Sierra, Unitaria.
10. D. Ricardo Arroyo Fernández, de Monroy, Unitaria número 2.

### MAESTRAS

7. D.ª Sol A. Iglesias González, de Talayuela, Párvulos.
11. D.ª María del Rosario Dávila Mesonero, de Portezuelo, Unitaria.

#### De la lista de interinos

13. D. Francisco Blázquez García, de Garganta la Olla, Sección Graduada.

Cáceres 28 de abril de 1936.—El Director de la Escuela Normal, *Miguel A. Ortí*.—El Inspector Jefe, *Juvenal de Vega y Relea*.—El Jefe de la Sección, *Nicasio Jiménez*.

## ¡CURSILLISTAS!

«La formación de los Maestros rurales»  
os será de gran utilidad.  
Adquirirla que no os pesará.

Precio UNA peseta

## NOTICIAS

Han solicitado tomar parte en los cursillos de selección anunciados, 216 varones y 145 hembras. Procuren los interesados estar al cuidado cuando aparezca la lista en el «Boletín Oficial» para poder reclamar si a ello hubiere lugar.

\*\*\*

La «Gaceta» del 9 inserta decreto por el que se suprime el examen de conjunto al finalizar el tercer curso del Bachillerato que establecía el de 29 de agosto de 1934 en su artículo sexto.

\*\*\*

Al igual que a los del Plan de 1914, a quienes faltaba una o dos asignaturas para terminar la carrera del Magisterio, han sido autorizados los del plan cultural especial, para examinarse en la extraordinaria convocatoria de mayo.

\*\*\*

Según parece deducirse de las declaraciones del Director general, que serán sin duda inspiradas por el Sr. Ministro, en el próximo Presupuesto se elevará el sueldo de los Maestros de 3.000 pesetas hasta el de 4.000. Sería un paso decisivo en la dignificación del Magisterio.

\*\*\*

En otro lugar de este número va la convocatoria abriendo plazo para solicitar la asistencia al cursillo que se indica. La clausura del mismo tendrá lugar el día 24 y a ella están invitados los Sres. Ministro y Director General.

\*\*\*

Por orden fecha 30 de abril, que aún no ha aparecido en la «Gaceta», se prorroga hasta el día 15 del corriente el plazo de admisión de solicitudes para poder tomar parte en el cursillo de selección anunciado cuyo plazo terminaba el día 30.

\*\*\*

Llamamos la atención de nuestros compañeros sobre la consulta elevada por la Inspección a la Dirección General que va en otro lugar de este número.

CACERES.—Tip. «La Minerva Cacerense», Castor Moreno

## INTERESANTES BENEFICIOS LE OFRECE

# Antigua y prestigiosa "Compañía de Seguros"

Que con toda garantía y absoluta solvencia trabaja diferentes Ramos, preferentemente

SEGUROS DE AHORRO (sin posible competencia)

SEGUROS DE INCENDIOS (edificios, cosechas, mobiliario, etc.)

y desea nombrar AGENTES PRODUCTORES en todas las localidades cabeza de Partido judicial, con jurisdicción en los pueblos de éste

Ofertas al Representante Provincial de LA MUTUAL FRANCO ESPAÑOLA.  
Apartado, 13.—Valencia de Alcántara